

Permuta la corrupción

Escrito por Indicado en la materia
Viernes, 15 de Julio de 2011 10:24 -



Por: Martha Beatriz Roque Cabello

Algunas personas aún se dejan confundir por los supuestos “cambios” de los que habla el régimen cubano y de las soluciones a algunos problemas que han estado abrumando al pueblo durante estos 53 años de dictadura. Aunque la mayoría está consciente que las propuestas gubernamentales no son precisamente la salida que necesita el país a la innumerable cantidad de dificultades que tiene acumuladas, se mantiene la esperanza de que pueda significar un inicio al camino a la libertad y la democracia.

En particular hay dos situaciones de las que se tiene buena cuenta por parte de los que detentan el poder: la **compra venta de viviendas** y la **venta y traspaso de vehículos** entre particulares.

En el primer caso se aboliría una gran cantidad de trámites burocráticos, personas cometiendo ilegalidades y también de corrupción, ya que el Estado ha ido interfiriendo en lo relacionado con las “permutas”, (un invento criollo) de forma tal que en estos momentos –incluso- hay que medir las casas para ver cuantas personas pueden vivir en ella. No se le permite a un ciudadano decidir quiénes habitan con él, ni en que espacio quiere residir y en qué lugar desea

Permuta la corrupción

Escrito por Indicado en la materia
Viernes, 15 de Julio de 2011 10:24 -

hacerlo.

Los trámites de las permutas son extremadamente engorrosos y permiten que funcionarios de la vivienda se enriquezcan, al igual que los llamados “permuteros”, todo ello basado en las restricciones que impone el propio gobierno.

En el caso de los vehículos, los negocios de compra venta se mantuvieron de forma ilegal, llevándose a cabo sin el correspondiente traspaso. Esta restricción ayudó a aumentar el precio de los que tenían transferencia, a pesar de ser más viejos. Hoy en día, los autos con más de 50 años, llamados popularmente “Almendrones” son un peligro dentro de las ciudades, ya que no tienen la forma técnica necesaria para garantizar su correcto funcionamiento, no obstante que pasan los dos requerimientos, el FICAV, conocido como “Somatón” y la reinspección de la policía de tránsito; pero todo el mundo conoce que la autorización para que rueden tiene un precio y bastante alto, incluso para los vehículos estatales.

Aquellos que compraron carros sin traspaso, cuando necesitan hacer trámites, son hasta chantajeados por los antiguos propietarios, que exigen alguna suma de dinero para ellos personarse en los lugares correspondientes.

La eliminación de la restricción de venta para este tipo de autos y sus traspasos, los cambios de motor, que también resultan ilegales; aliviaría múltiples problemas, incluso si se reconociera la venta en el momento en que se realizó, ya que algunos de los vendedores han fallecido o

abandonado el país.

El pasado 16 de diciembre de 2010, durante unas de sus intervenciones en la Asamblea Nacional del Poder Popular, Raúl Castro dijo: “En las relaciones entre dos individuos, no se tiene que meter el Estado, ni el Gobierno, ni nadie. ¿Por qué tenemos que meternos en la vida de la gente?”. Dos días después, durante la clausura del evento, reafirmó lo dicho de la forma siguiente: “El Estado regula sus relaciones con el individuo, pero el Estado no se tiene que meter en nada que sea pretender regular las relaciones entre dos individuos”.

Pero, lo que se dice una vez y se hace, puede ser diferente. Un ejemplo de ello es la intervención de Raúl Castro, el 20 de noviembre de 2010, en un receso de la reunión ampliada del Consejo de Ministro, cuando se dirige a los encargados de la ejecución del acueducto de Santiago de Cuba, expresó: “La presión por cumplir la palabra empeñada no puede inducir a cometer nuevos errores”. De lo anterior se puede concluir que para él, **la palabra empeñada** no tiene valor alguno.

Es por eso que de pronto la posibilidad de comprar y vender una vivienda se convirtió en: “Política para flexibilizar los trámites relacionados con la vivienda”. Recientemente la prensa nacional informó de determinados aspectos que tendrían estas transacciones. Algunos aún piensan que habrá soluciones, sin tener en cuenta que según lo que se ha publicado, el Estado seguirá en el medio de todo, incluso el que compre la casa, el apartamento o un cuarto, tendrá que depositar el dinero en el Banco. Entonces vendrá la pregunta ¿de dónde proviene este efectivo?

En el caso de los vehículos, estará presente el pago del Impuesto sobre Transmisión de Bienes y Herencias. Para calcularlo se establecerán valores referenciales por clase y año de fabricación, que se aplicarán cuando el importe de la transacción no es declarado por las partes, o es menor que este. Lo que implica que el Estado fijará el precio de venta.

Permuta la corrupción

Escrito por Indicado en la materia
Viernes, 15 de Julio de 2011 10:24 -

En ambos casos, para la vivienda y para los vehículos, se establece que las transacciones de transmisión de la propiedad se realizarán ante un notario, lo que implica que trasladan la corrupción existente en los diferentes niveles de la vivienda y de transporte, hacia las notarías. Todo ha quedado en una permuta.

La Habana, 14 de junio de 2011.